

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la convocatoria de 30 de mayo de 2025, de ayudas para la realización de tesis doctorales del estudiantado matriculado en programas de doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.*

BDNS (identif.): 836994.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836994>).

*Primero. Beneficiarios*

Estudiantado de doctorado con matrícula activa en cualquiera de los programas de doctorado de la UMH.

*Segundo. Objeto*

Otorgar ayudas al estudiantado de los programas de doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche para afrontar algunos de los gastos derivados de la realización de una tesis doctoral o de actividades formativas que mejoren su formación como futuras personas investigadoras.

*Tercero. Bases reguladoras*

[https://boumh.umh.es/files/2025/06/RR\\_01425\\_2025.pdf](https://boumh.umh.es/files/2025/06/RR_01425_2025.pdf).

*Cuarto. Cuantía*

La dotación máxima total para esta convocatoria es de 17.000 euros repartidos, en un máximo de 42 ayudas de 404,76 euros cada una.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo se abrirá desde el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación

*Sexto. Otros datos*

Junto con la solicitud se aportará:

1. Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. Todo mérito alegado que no resulte debidamente justificado en la solicitud podría no ser tenido en cuenta por las comisiones evaluadoras.
2. Breve memoria descriptiva de las acciones a desarrollar en caso de obtener la ayuda.
3. Declaración jurada en la que conste que se cumplen los requisitos descritos en el punto 3 de esta convocatoria.
4. Documento con el visto bueno de los/as directores/as para la realización de las actividades contempladas en la solicitud.

Elche, 30 de mayo de 2025

Juan José Ruiz Martínez  
Rector